MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 13 de Junio de 2.011

Señores
MIGUEL ANGEL RODRGUEZ
TELEF:
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Publica Nacional Nº 04/11 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintos puntos de la Ciudad**, a fin de comunicarle la adjudicación de los Lotes (1,2,3,4,6,9,10,11,12,13,15,16,18 y 19) de la mencionada contratación a vuestra Empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 782 de fecha 13/06/11, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ
Alquiler de Máquinas
Obras de Ingeniería Civil
Hernandarias Paraguay

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 13 de Junio de 2.011

Señores
MARIA ANA CONSTRUCCIONES
TELEF: 061- 503.199
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Publica Nacional Nº 04/11 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintos puntos de la Ciudad**, a fin de comunicarle la adjudicación de los Lotes (5,7,8,14 y 17) de la mencionada contratación a vuestra Empresa, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 782 de fecha 13/06/11, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

Recibido

María Ana Construcciones
Bº Fátima Tel.: (061) 50[illegible]
Ciudad del Este
Ruc: 3[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 13 de Junio de 2.011

Señores
S.I.P.
TELEF: 0631-21632
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la **Licitación Publica Nacional N° 04/11 Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Distintos puntos de la Ciudad**, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a las Empresas Maria Ana Construcciones y Miguel Ángel Rodríguez, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 782 de fecha 13/06/11, Ad Referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

RECIBIDO POR JORGE RAMON QUEVEDO V.
C.I: 4794472.

SIP SERVICIOS INTEGRALES EN PROYECTOS
Ing. Juan Bautista Rolon Amarilla